

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0002269

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de febrero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **MARKAMADEUS ECUADOR S.A.** por la de **"ANADEUSGLOBAL ECUADOR S.A."** y reforma del estatuto;

QUE la señora Marly de Pédola, en su calidad de Mandataria General de la compañía, con el patrocinio del doctor Alejandro Ponce Martínez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **MARKAMADEUS ECUADOR S.A.** por la de **"ANADEUSGLOBAL ECUADOR S.A."**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de enero de 1996, la misma que fue rectificada por escrituras públicas otorgadas el 30 de enero y el 4 de febrero del mismo año, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000011

FOJA: 2.2.

COMPANIA: MARKAMADEUS ECUADOR S.A.

RESOLUCION No.96-2-1-1-

0002269

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Guayaquil domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

31 MAY 1996

[Signature]
Gustón Morán Ramírez

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente inscripción en el tomo 37.403 a 37.404, número 11.009 del Registro Mercantil y actúa bajo el número 19.017 del Rep-

Andrade -- Guayaquil, Julio ocho de mil novecientos noventa i seis -- El
EXP. No. 6124 Registrador Mercantil --

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,
se tomó nota de la presente Resolución a folios 9.737, 9.759 y 9.767 del
Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva --
Guayaquil, Julio ocho de mil novecientos noventa i seis -- El Registra-
dor Mercantil --

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

